

La apicultura en la Unión Europea

Juan Alvarez de la Puente*

Administrador en la Dirección General de Agricultura de la Comisión de las Comunidades Europeas

La apicultura es un sector complejo sobre el que pueden influir las fluctuaciones monetarias internacionales y la creciente globalización de los intercambios. España por su situación geográfica disfruta de unas condiciones climáticas excelentes para cosechar miel durante todo el año. Unas relaciones de cooperación entre los agentes que intervienen desde la recolección del producto hasta el consumo final podrían facilitar el progreso del sector.

En la Unión Europea hay censados aproximadamente un total de 465.000 apicultores, considerándose profesionales (el Comité de Organizaciones Profesionales Agrícolas (COPA) de la UE, define como perteneciente a la categoría «profesional» a todo apicultor que tenga en explotación al menos 150 colmenas) algo más de 16.000. Estos apicultores profesionales poseen alrededor de tres millones de colmenas, es decir, el 42% del total de colmenas censadas.

España es el Estado miembro con mayor número de colmenas, contabilizándose 1.621.300 de colmenas registradas. Asimismo, España es el país comunitario que cuenta con mayor número de profesionales dedicados a la apicultura, con un total de 8.650 apicultores. Le siguen Francia y Grecia con 3.200 y 3.000 profesionales respectivamente, contando con casi 1.400.000 colmenas el Estado galo y con más de 1.200.000 colmenas el Estado helénico, según las estimaciones de la Comisión de las Comunidades Europeas (cuadro 1).

De esta forma, se constata que la apicultura europea es un sector caracterizado por dos tipos de producción: la profesional y la aficionada o de ocio. Por tanto, se deduce que se trata de un sector que se define por su falta de homogeneidad, al dispersarse más de la mitad de las colmenas de la Unión Europea

entre un elevado número de apicultores de tiempo de ocio.

Destacar que la apicultura comunitaria se caracteriza por la diversidad de la flora y las diferentes condiciones climáticas, que pueden variar considerablemente según la situación geográfica, pasando de la bonanza del clima mediterráneo hasta las bajas temperaturas bálticas.

En el caso de los países del Sur de Europa, la apicultura disfruta de unas condiciones climáticas más suaves que favorecen floraciones que se reparten a lo largo del año; permitiendo, en este caso, a los apicultores españoles cosechar miel durante todo el año.

PRIMERA AYUDA AL SECTOR

La apicultura como sector a proteger por la Política Agraria Común (PAC) en el conjunto de las producciones agrarias fue tenida en cuenta muy pronto por los miembros fundadores de la Comunidad Económica Europea (CEE).

Así fue como ya en 1968 se adoptaba un sistema de ayuda a los apicultores a través de la prima por desnaturalización de azúcar. Con este sistema de primas se ofrecía a los apicultores la posibilidad de disminuir los costes de producción que suponía la alimentación de las colonias de abejas durante la temporada de invierno.

Sin embargo, durante el período 1974-1976 este régimen no pudo apli-

carse debido al aumento del precio del azúcar en el mercado mundial. Tras la intervención del Parlamento Europeo, se concedió una ayuda temporal a las asociaciones de apicultores, subvención que alcanzó la cifra de dos millones y medio de Ecus. En lo que se refiere al sistema de primas para la desnaturalización del azúcar de intervención, señalar que, a partir de 1980, su mantenimiento debió suprimirse. La razón principal que motivó esta supresión fue la modificación de la organización común de los mercados del azúcar aprobada aquel mismo año. Recordemos que la situación de la apicultura, a finales de los años setenta, atravesaba un momento difícil, por los bajos rendimientos de producción obtenidos.

Las producciones de los años 1978, 1979 y 1980 fueron inferiores a la media del período 1973-1975 a causa de unas poco favorecedoras condiciones climáticas, sobre la mayor parte del territorio comunitario que por aquél entonces, únicamente, incluía a nueve países.

SUBVENCIÓN POR COLMENA

El Consejo de Ministros de Agricultura aprobó a mediados de 1981 un régimen de ayuda a la apicultura para las tres campañas de comercialización de los años siguientes. Régimen de ayuda, que se adoptó para no suprimir de un solo golpe la ayuda comunitaria desti-

* Este texto recoge las opiniones personales del autor y no comprometen la opinión de la institución para la que trabaja.

Cuadro I

Censo apícola	Bélgica	Dinamarca	Alemania	Grecia	España	Francia	Irlanda	Italia	Luxemburgo	P. Bajos	Portugal	Reino Unido	EUR12
N.º colmenas	10.400	130.000	1.180.000	1.225.000	1.621.300	1.384.000	20.000	950.000	8.588	65.000	510.000	152.000	7.229.900
N.º colmenas profesionales	—	35.000	80.000	770.000	1.297.000	577.900	—	300.000	400	2.500	250.000	24.000	3.086.800
N.º apicultores	12.000	8.000	107.000	23.000	27.340	120.000	1.570	80.000	900	10.000	50.000	23.050	466.810
N.º apicultores profesionales	—	180	400	3.000	8.650	3.200	—	1.000	2	10	1.650	94	16.536

Fuente: Eurostat (Comisión de la CEE). Estados miembros.

nada al sector de la apicultura. Además, la situación de dificultad por la que atravesaba el sector hacía necesario prolongar el apoyo comunitario.

El objetivo esencial de este régimen de ayuda era consolidar un proceso de desarrollo del sector de la producción de miel a largo plazo, posibilitado por el efecto inicial de una ayuda directa. Esta ayuda, concedida con una duración de tres años, se estimó suficiente para alcanzar este objetivo de despegue del sector. Se fijó una ayuda directa de 1 Ecu por colmena y año, para no sobrepasar el nivel de gasto presupuestario que el Fondo de Orientación y de Garantía (FEOGA) había destinado al sistema de prima para la desnaturalización del azúcar alimentario.

Las condiciones establecidas para la concesión de la ayuda a los beneficiarios tuvieron un carácter flexible. La ayuda pudo utilizarse libremente tanto para la compra de azúcar alimentaria por las asociaciones y distribuida a los apicultores a buen precio, como para la realización de programas generales de mejora de las condiciones de producción y de la comercialización de la miel.

LA SUPRESION DEL REGIMEN DE AYUDA DIRECTA

El régimen de ayuda a la apicultura era temporal y en su reglamento de aplicación (1) preveía la presentación de un informe antes de 1 de julio de 1983. Sin embargo, fue en septiembre de 1984 cuando la Comisión aprobó su informe, debido a la preparación de un programa de investigación sobre una enfermedad de las abejas. En este informe, consideraciones de orden económico llevaron a la Comisión a concluir que no sería oportuno el mantenimiento del régimen de ayuda directa por colmena.

Los objetivos de este régimen adoptado en 1981 eran fundamentalmente dos. Primero, a corto plazo, determinaba una disminución del coste del azúcar alimentario intentando compensar el aumento de los gastos en alimentación invernal de las abejas y la influencia de las condiciones climáticas adversas. El segundo, a medio plazo, pretendía iniciar un proceso de mejora del sector con la aplicación de programas generales.

El objetivo de estos programas gene-



En España, durante las diferentes estaciones del año los 8.650 agricultores profesionales desplazan sus colmenas en busca de nuevas floraciones (Foto: Alvarez de la Puente).

rales consistía en desarrollar el sector con acciones dirigidas a procurar una información y una formación de los apicultores, a aplicar planes de protección contra las enfermedades de las abejas, así como a fomentar la mejora de las condiciones de comercialización de la miel.

El informe final, tras su correspondiente evaluación, concluía que el régimen de ayuda suponía unos gastos de gestión superiores al objetivo deseado por el número elevado y la dispersión de los beneficiarios.

VIVIENDO CON EL PARASITO: LA VARROA

La protección sanitaria de las abejas adquirió una mayor importancia a partir de la introducción de una enfermedad parasitaria, originaria de Indonesia, producida por un ácaro: la *Varroa jacobsoni*. Los primeros casos en Europa se declararon en Grecia en el año 1975.

La varroasis se extendió rápidamente por la mayor parte del territorio comunitario: Alemania (1977), Italia (1980), Francia (1982), Benelux (1983) y España (1985), declarándose casos en el Reino Unido a partir de 1992. En un principio los apicultores se vieron obligados a utilizar los tratamientos clásicos de erradicación, tales como la quema de colmenas infestadas, los ensayos con diferentes productos químicos o la inmovilización de las colmenas.

Desde entonces, las investigaciones no han cesado para controlar y erradicar la varroasis. En el año 1983, la modificación del reglamento comunitario de aplicación del régimen de ayuda por colmena (2) establecía un aumento de esta ayuda, financiando un primer programa comunitario de investigación en esta materia.

Las prioridades de este programa comunitario se definieron entorno a aspectos tales como, la puesta a punto de un método de diagnóstico precoz, la mejora de métodos referentes a la aplicación de los tratamientos terapéuticos, la evaluación de las sustancias conocidas y de los nuevos compuestos químicos por comparación de su actividad en condiciones y climas diferentes, además del estudio de infecciones secundarias (virus y bacterias).

La necesidad de alcanzar los objetivos marcados llevó a continuar esta acción comunitaria. Para ello, fueron financiados por parte de la Comunidad varios proyectos de investigación en el marco del programa quinquenal 1984-1989 de coordinación de la investigación agraria. Señalar que este programa financió ocho proyectos de investigación que completaron los trabajos iniciados con carácter de urgencia. En esta ocasión se le pudo dar una mayor importancia a los métodos de lucha biológica, tales como la selección de estirpes resistentes a la Varroa.

Esta acción de investigación por parte de la Comunidad se ha complementado

con la financiación de dos seminarios técnicos sobre la varroasis en el Reino Unido durante el período 1992-1993.

Actualmente, la Comisión de las Comunidades Europeas ha seleccionado un proyecto encaminado al estudio de la selección de abejas capaces de resistir a la Varroa. La aportación de este proyecto consiste además en un sistema de trabajo basado en una red de colaboraciones entre diversos laboratorios distribuidos por el territorio comunitario.

Este proyecto de cooperación, entre

segundo plano a las mieles de importación. En cuanto a su decisión en la elección de un tipo de miel determinada, las preferencias de los consumidores tienden hacia la miel clara y líquida, frente a otras cualidades como pueden ser el color oscuro y la textura cremosa o cristalizada de la miel. Quizás influya en esta escala de preferencias la ausencia de una correcta información del consumidor que asocia la caducidad de la miel a la cristalización o al color más oscuro.

Sin embargo, en países como Francia

bien porque interesa mencionarla en el etiquetado del producto final.

El grado de autoabastecimiento no ha alcanzado nunca hasta 1992 un nivel por encima del 50%, por tanto, en Europa se importa más de la mitad de la miel que se consume. El balance de abastecimiento (cuadro II) basado en valores estadísticos de producción, importación y exportación debe considerarse como indicador, ya que las cifras de producción son únicamente estimaciones.

No obstante este balance permite identificar el mercado comunitario como el primer mercado importador del mundo, alcanzado, en 1992, 135.000 t. Los otros dos grandes mercados internacionales de importación son América del Norte y Japón.

En Europa la República Federal de Alemania y el Reino Unido lideran las importaciones de la Unión Europea con el 68% y 17% del total importado, respectivamente.

En Alemania el elevado consumo registrado, 1,2 kg por habitante y año, se debe a las inversiones de las firmas envasadoras en la promoción de la miel. Tanto las compañías grandes como las más pequeñas realizan regularmente campañas de publicidad. Por otro lado, la asociación nacional de apicultores Deutscher Imnker Bund (DIB) promueve la miel nacional con campañas de publicidad y manteniendo un sistema de autocontrol de las condiciones de la calidad de producción de la miel de sus asociados.

Entre 1975 y 1984, el consumo de miel se duplicó en España como consecuencia de una intensa campaña de promoción y publicidad llevada a cabo por la principal firma envasadora implantada. Durante los últimos años el consumo por habitante y año permanece estancado alrededor de los 500 a 700 g.

El caso de China es significativo no sólo por ser el primer productor mundial de miel, sino porque además es el mayor exportador del mundo con cerca del 30% de todo el comercio mundial. Recordar que los principales destinos de sus exportaciones son Japón, Estados Unidos y Alemania. Por otro lado, China lidera la producción mundial de jalea real con más de 1.000 t anuales.

El principal destino de las exportaciones chinas hasta 1990 era Japón, sobretudo por la fuerte demanda de miel para



Los apicultores aficionados tienen en explotación más de la mitad de las colmenas de la Unión Europea (Foto: Alvarez de la Puente).

institutos o laboratorios comunitarios, que cuenta con participación española, fue seleccionado junto a otros 34 para ser financiados por la Unión Europea durante los próximos tres años. Con esta iniciativa, se pretende progresar en los conocimientos científicos en la materia, con el fin de transmitir los efectos positivos lo más rápidamente al sector, que tras haber padecido durante años las pérdidas económicas causadas por esta enfermedad, precisa de un cierto bienestar.

MERCADO DE LA MIEL

El mercado de la miel se caracteriza por la diferenciación en dos segmentos bien definidos: la miel de mesa y la miel industrial.

La miel de mesa abarca la mayor parte del mercado, llegando a representar las tres cuartas partes del consumo total. Generalmente, el consumidor tiende a apreciar una mejor calidad en la miel del propio país dejando en un

el consumidor acepta las mieles en sus diferentes texturas y en Alemania se ha desarrollado un cierto gusto en consumir mieles de un tono más oscuro en su coloración. En España, el consumidor prefiere la miel clara y líquida aunque las previsiones apuntan hacia el desarrollo de los segmentos de mercado de las mieles más oscuras y monoflorales por el creciente interés demostrado en este tipo de mieles por los consumidores.

La miel industrial se utiliza, por un lado, en la industria alimentaria como la panadería, confitería, cereales, bebidas y, por otro, en los sectores del tabaco y de los productos farmacéuticos y cosméticos.

Los mercados de la miel destinada a la industria varían en magnitud de importancia, según los diferentes países, estimándose la media comunitaria entre el 10% y el 15% del total del mercado de la miel.

A pesar de la aparición de sucedáneos a menor precio, la miel se sigue utilizando en ciertos productos alimentarios, bien por el sabor que confieren,

EQUIPLANT PLUS

Para Ensilados de Alta Calidad

Las enzimas y bacterias de Equiplant Plus le aseguran un perfecto proceso de conservación del forraje aunque sea pobre en azúcar.

Avalado por la garantía y servicio de:



comercial
RIBA, S.A.

Tel. (93) 377 31 04 Fax. (93) 377 81 55

Fabricado por



Con una bolsa de 250 gr.
consiga el mejor ensilado
de 25 Tn. de alfalfa
o 35 Tn. de hierba
o 50 Tn. de maíz.



Deseo recibir, sin compromiso alguno, más información sobre: **EQUIPLANT PLUS**

Nombre.....
Calle/nº.....
C. Postal/Población.....
Provincia.....

MG

Remitir dentro de un sobre a: **Comercial RIBA**
Ctra. de l'Hospitalet, 42 - 08940 CORNELLA - BARCELONA



El futuro de la protección sanitaria puede estar en la selección de estirpes de abejas resistentes a la varroasis (Foto: Alvarez de la Puente).

la elaboración de bebidas. Un cambio en los hábitos de consumo japoneses y la denuncia contra los exportadores chinos de adicionar azúcar a la miel en 1990, han provocado un giro hacia los mercados estadounidenses y alemán como los destinos de la exportación de miel. Efectivamente, entre 1992 y 1993 Alemania duplicó sus importaciones de miel de China atraída por unos precios muy bajos. Sin embargo, los precios de la miel en China han aumentado en 1993 con respecto a los precios de 1992; en parte a causa del cambio de la economía china hacia una economía de mercado y, por otro lado, por la fuerte alza de la demanda de miel para el consumo doméstico.

Con todo ello, los principales exportadores de miel hacia la Comunidad continúan siendo Argentina y México. Este último país ha perdido parte del mercado comunitario (75% de sus exportaciones de miel fue destinado a Ale-

mania en 1992) por el interés que los importadores alemanes han demostrado hacia la miel china, por ser más barata y por la presunción de exceso de residuos observada en la miel mexicana como consecuencia, recientemente, de la declaración de los focos de varroasis en Veracruz y Campeche (México).

ACCESO AL MERCADO Y AYUDAS REGIONALES

La legislación alimentaria que define las características de la miel para su comercio en la Unión Europea (3) y el régimen aduanero común se pueden emplear para proteger las producciones nacionales frente a las importaciones. En el caso de la miel, la tarifa aduanera que aplica la Unión Europea es del 27% *ad valorem*, de 25% en el marco del Sistema de Preferencias Generalizadas y entrada

libre para las mieles procedentes de los países ACP, signatarios del Convenio Lomé y los países menos desarrollados.

En el territorio comunitario hay determinadas regiones que subvencionan a los apicultores. En la mayoría de los casos, estas ayudas tienen como objetivo compensar la renta a los apicultores, mediante la concesión de una prima de polinización. En otros casos, se prima la realización de programas sanitarios, la formación de los apicultores o la valorización de los productos de la apicultura.

En España, las principales ayudas son otorgadas por comunidades autónomas, como son los casos de Extremadura, Castilla-La Mancha, Castilla y León y Andalucía.

Decir que estos regímenes de ayudas regionales son en principio compatibles con el Tratado de la Unión Europea, siempre y cuando tengan como objetivo la promoción de las estructuras de transformación y de comercialización o la protección del medioambiente o la lucha contra las enfermedades.

CONCLUSION

La apicultura es un sector de producción agraria heterogéneo, cuyos censos muestran que en los apicultores existe una mezcla entre los apicultores profesionales, los apicultores a tiempo parcial y los aficionados.

Los precios del mercado mundial de la miel están influenciados por las condiciones de la producción y de la demanda interna tanto de los países exportadores como de los países importadores. De la misma manera, esta influencia depende de la adaptación de las calidades de miel a los hábitos de consumo de cada mercado y de la competencia que puedan representar los sucedáneos.

Cuadro II												
Balance de abastecimiento de miel												
1991/1992	EUR12	Bél./Lux.	Dinamarca	Alemania	Grecia	España	Francia	Irlanda	Italia	P. Bajos	Portugal	Reino Unido
Producción utilizable (1.000 t)	126,7	(0,2)	3,0	(25,0)	14,0	25,0	36,0	0,1	(12,0)	(0,8)	(5,6)	5,0
Importaciones totales	134,7	7,3	3,6	90,0	2,3	6,5	8,5	1,4	13,0	8,8	0,4	17,0
Exportaciones totales	9,4	1,5	1,5	12,0	0,3	7,1	5,1	0,1	0,4	0,6	0,0	0,9
Intercambios intracomunitarios	24,1	1,9	1,4	3,4	1,6	1,0	6,5	0,6	2,4	4,6	0,0	0,7
Utilización interior												
— Consumo humano	252,0	6,0	5,1	103,0	16,0	24,4	39,4	1,4	24,6	9,0	6,0	21,1
Consumo humano (kg/per cápita)	0,7	0,6	1,0	1,3	1,6	0,6	0,7	0,4	0,4	0,6	0,6	0,4
Grado de autoabastecimiento (%)	50,3	3,3	58,8	24,3	87,5	102,5	91,4	7,1	48,8	8,9	93,3	23,7

Fuente: Eurostat. (Comisión de la CEE). Estados miembros.

Un archivador para tu revista

Las barreras arancelarias, las no arancelarias y las ayudas nacionales al sector pueden ejercer igualmente una influencia en el momento de determinar los precios.

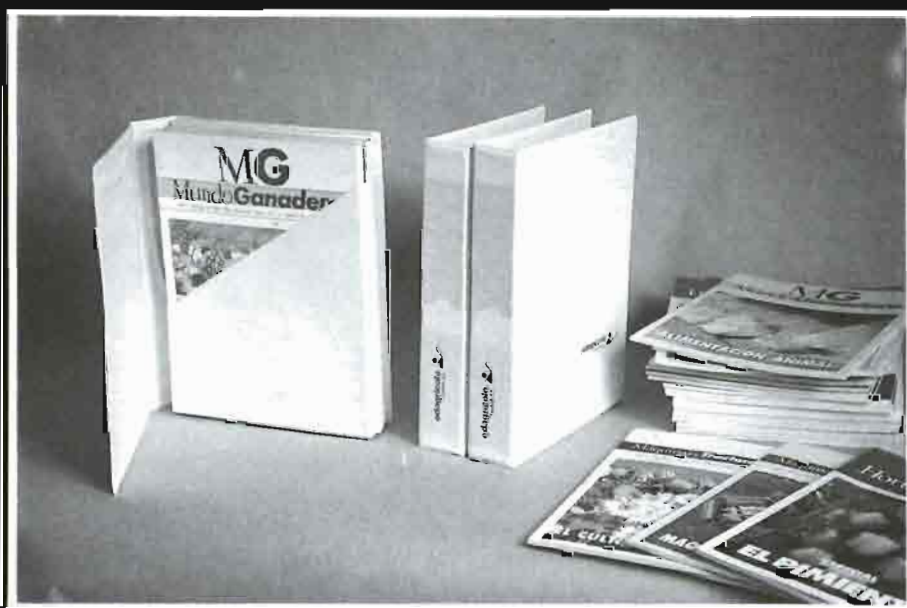
En los últimos años la situación política y económica internacional ha condicionado la dinámica del mercado mundial. En efecto, la necesidad de divisas fuertes obliga a ciertos países exportadores a vender la miel a precios más bajos. Las fluctuaciones monetarias entre el dólar y el marco repercuten sobre la formación de los precios mundiales, al ser la República Federal de Alemania y los EE.UU. los principales mercados.

Por tanto, al intentar predecir una evolución sobre el futuro de los precios se deberá tener en cuenta la globalización creciente de los intercambios, así como la aparición de factores económicos y políticos en el comercio internacional de la miel.

La oferta de miel de los productores depende de las condiciones climatológicas, de las variaciones de la flora y de las enfermedades de las abejas entre otros factores. Una cosecha poco abundante puede provocar un alza en los precios. Con el fin de equilibrar en parte estas fluctuaciones de la oferta se podrían armonizar los tratamientos de lucha contra las enfermedades y, en concreto, la varroosis a través de programas nacionales de prevención y tratamientos autorizados.

Las políticas de comercialización de los envasadores y distribuidores tienen una influencia directa en el interés del consumidor hacia la miel y al igual que la situación económica y el nivel de vida influyen también sobre la demanda. Una demanda mayor produce normalmente un aumento en los precios de importación. Por ello, un aumento de la demanda a través de una acción de promoción en la que participen productores, importadores, envasadores y distribuidores podría aumentar los precios, diversificar el mercado con mieles monoflorales de cualidades organolépticas diferentes y, en consecuencia, beneficiar a todo el sector.

Te ofrecemos un archivador muy práctico, que te permite tener perfectamente ordenadas las revistas de todo un año, facilitando una cómoda e inmediata consulta.



Pídelo hoy mismo por sólo 900 ptas.

(incluidos gastos de envío)

Rellene y envíe estos datos a:
Edagricole España S.A. C/ Castelló, 32 - 3.º
28001 Madrid

Deseo que me envíen un archivador por 900 ptas.

NOMBRE Y APELLIDOS

DOMICILIO

CIUDAD CODIGO

PROVINCIA TELEF

FORMA DE PAGO

Con talón bancario a nombre de Edagricole España, S.A.

Contrareembolso (sobrecarga 100 ptas.)

(1) Reglamento (CEE) n.º 1196/81 del Consejo, D. O. n.º L 122 de 6.5.1981, p. 1.

(2) Reglamento (CEE) n.º 1194/83 del Consejo, D. O. n.º L 196 de 22.7.1983, p. 8.

(3) Directiva 74/109/CEE, D. O. n.º L 221 de 12.8.74, p. 10.